



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0110-M

Quevedo, 22 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: Convenio Específico con Artefacta

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa Artefactos para el hogar "ARTEFACTA" del cantón Quevedo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Contabilidad Pública Autorizada de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:
- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y ARTEFACTA.pdf




23/07/2015
10:55 AM



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte la Empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, representada por el Sr. VICTOR LIMA CERNA en su calidad de TUTOR LABORAL y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, es una institución dedicada a la comercialización de artículos para el hogar. Se encuentra en el CANTÓN BUENA FE, ubicada en la AV. 7 DE AGOSTO Y ROSA MOSQUERA ESQUINA, en la provincia de LOS RIOS.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR, ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez. Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como reguladora de este Convenio.

3. Designar al **Docente de la universidad Lic. Luis García Macías** como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales o de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de la empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR.

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenido

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la empresa ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será por dos años calendario a la firma del convenio


CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en el cantón Buena fe, Provincia de Los Ríos, a los 20 días del mes de julio del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




ARTEFACTA
Buena Fe

SR. VICTOR LIMA CERNA
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR: 0967783242